

## TERMINOS Y CONDICIONES

1. La documentación recibida será objeto de verificación telefónica y/o a través de los diferentes medios dispuestos por la compañía. Toda solicitud será evaluada económicamente en función de los ingresos y/o de los diferentes indicadores financieros.
2. Esta verificación o estudio económico arrojará un cupo de dinero de acuerdo con los ingresos demostrados con la declaración de renta, extractos bancarios y/o de acuerdo con la facturación que el cliente tenga con su operador actual de comunicaciones. Con ese cupo de dinero o monto disponible, el cliente podrá adquirir Smartphones a cuotas y/o servicios móviles. El cupo tendrá una vigencia de un (1) año y/o hasta agotar dicho monto disponible, caso en el cual podrá ser renovado mediante un nuevo estudio económico.
3. La disponibilidad de Smartphones estará sujeta a inventario en los Centros de Experiencia Movistar, FVD Empresas y en los agentes comerciales.
4. Aplica para líneas nuevas, portadas y adiciones de líneas a clientes existente con equipo a cuotas o cargo a factura.
5. Por la activación de una línea Pospago, el cliente tiene el 50% de descuento en los meses 1 y 3 en portabilidad pasándose a Movistar con su mismo número. El descuento se hará efectivo en la primera y tercera factura cíclica del cliente.
6. Los precios del equipo están sujetos al medio de pago contado o a cuotas y al precio del plan Móvil Pospago activado.